

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES IEPC.

PERSONA MORAL

- I. Formato de **Pre-registro al Padrón de Proveedores (personas morales)**, debidamente requisitado, detallando hasta cinco actividades económicas según su Constancia de Situación Fiscal, con sellos y firmas autógrafas (se anexa formato).
- II. Copia simple de las escrituras públicas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, mediante las cuales se acredite la **constitución o conformación de la persona moral**, así como todas sus modificaciones jurídicas o económicas.
- III. Copia simple de la escritura pública o documento legal que acredite la personalidad de la persona **representante legal**. El poder deberá ser general o especial para actos de administración o dominio, vigente y suficiente.
- IV. Constancia de **alta ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- V. **Constancia de Situación Fiscal**, actualizada y completa.
- VI. **Opinión positiva del cumplimiento** de obligaciones fiscales, vigente, emitida por el SAT, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- VII. Copia de **identificación oficial** vigente de la persona representante legal.
- VIII. Comprobante de **domicilio fiscal**, con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de energía eléctrica, agua potable o telefonía).
- IX. Manifestación bajo protesta de decir verdad de **no impedimento de participación**, con fundamento en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- X. Última **declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, incluyendo acuse del SAT, anexos y, en su caso, comprobante de pago. Incluyendo declaración anual y último pago provisional mensual del ISR, conforme al artículo 25.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

- XI. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), obligatorio para las personas proveedoras que cuenten con personal prestando servicios en el Instituto. En caso de no contar con personas trabajadoras, deberá acreditarse la inexistencia de dicha obligación mediante el comprobante de obligaciones emitido por el SAT.
- XII. **Currículum de la empresa y/o asociación civil**, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona representante legal, que contenga como mínimo dos (2) fotografías del interior y cuatro (4) fotografías del exterior.
- XIII. Listado de **bienes muebles y/o servicios que oferta** la persona moral.
- XIV. **Estados financieros del último ejercicio fiscal**, de conformidad con su Declaración Anual, firmados por la persona representante legal y por la persona contadora pública con cédula profesional vigente.
- XV. **Registro de cámara empresarial a la que pertenece**, donde indique su número de socio o control único. En caso contrario manifestar que no se encuentra afiliado a alguna cámara, mediante un oficio, firmado y sellado.
- XVI. **Carta de Enterado y Consentimiento del Aviso de Privacidad**, debidamente firmada.
- XVII. **Formato de carta de autorización para abono en cuenta**, debidamente requisitado, firmado y sellado.
- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa y/o asociación civil, con nombre y firma de la persona representante legal, dirigida a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que se señale **domicilio para oír y recibir notificaciones**.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa y/o asociación civil, con nombre y firma de la persona representante legal, dirigida a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, el compromiso de **entregar los productos finales objeto del contrato** en los tiempos y formas establecidos.
- XX. Carta de **adhesión al Código de Ética**, debidamente requisitada, con sellos y firmas autógrafas (se anexa formato)